

EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

M^a. DEL CARMEN LIÑÁN MAZA
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

Ante todo, quisiera dar las gracias al Excmo. Sr. Director de esta Real Academia, así como al Ilustre Cuerpo Académico, por la confianza que han depositado en mí haciéndome acreedora del alto honor de nombrarme Académica Correspondiente por la ciudad de Córdoba. Este agradecimiento es especialmente intenso en el caso de los Ilustres Académicos Numerarios que propusieron mi candidatura, las Doctoras M^a José Porro Herrera y Ana Padilla Mangas, y el Dr. Joaquín Criado Costa. Quisiera iniciar mi exposición tomando prestadas unas palabras de Jorge Luis Borges, en el relato *La Biblioteca de Babel*, incluido en la obra *El jardín de los senderos que se bifurcan*:

“Quizá me engañen la vejez y el temor, pero sospecho que la especie humana –la única– está por extinguirse y que la Biblioteca perdurará: iluminada, solitaria, infinita, perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible, secreta.”

La poética descripción de Borges, que como Director de la Biblioteca Nacional de Argentina mantuvo un estrecho contacto con los fondos documentales que atesoraba, enmarca en nuestro imaginario los conceptos que suelen confluír en la mente cuando pensamos en la valiosa producción bibliográfica que nos han legado nuestros antepasados, máxime si a la altura intelectual de los contenidos se une la riqueza material de los ejemplares. Esta exposición sobre el *Patrimonio bibliográfico de las Universidades españolas* destacará su riqueza y el tratamiento técnico tradicional que ha recibido, y finalmente incidirá en las ingentes posibilidades de difusión y, en consecuencia, de preservación, que han alumbrado las nuevas tecnologías de la información.

1. La formación del patrimonio bibliográfico universitario español

1.1. Las Universidades españolas y sus Bibliotecas.

Las Universidades españolas inician su desarrollo histórico a principios del siglo XIII por iniciativa regia y con una fuerte vinculación con las instituciones eclesiásticas que hasta entonces habían monopolizado la preservación y difusión del conocimiento. De este modo, las primeras Universidades (Palencia, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Lérida) vienen a impulsar la actividad docente, de conservación y de transmisión del conocimiento que se llevaba a cabo en los monasterios, que ahora se manifestará en los Estudios Generales que comenzarán a aparecer en torno a iglesias, conventos y

monasterios. Por otra parte, conforme avanza la Baja Edad Media y se intensifica la vida urbana, proliferarán las asociaciones gremiales para la protección de los intereses de los diferentes oficios. Paulatinamente, la Universidad se desarrollará como corporación de apoyo al aprendizaje intelectual, reservándose el gremio de maestros universitarios el derecho de admisión y aprobación de los aprendices, y promovéndolos a la maestría mediante una licencia o graduación. Primarán los estudios jurídicos y teológicos, y en menor medida la Medicina, facilitando por tanto el acceso a las carreras civil y eclesiástica, en un modelo educativo inspirado en la Universidad de Bolonia. La doble protección, pontificia y regia, de que gozará la institución, le proporcionará de forma paulatina una amplia proyección, así como una variable autonomía económica, administrativa y jurídica respecto al poder municipal. Podemos establecer la siguiente periodización universitaria para las Edades Media y Moderna, a partir de las fechas de aprobación pontificia y regia de las diferentes instituciones:

- Universidades fundadas antes de 1475: Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Palencia, Salamanca y Valladolid.

- Universidades fundadas entre 1475 y 1600: Alcalá, Almagro, Ávila, Baeza, El Escorial, Gandía, Granada, Irache, Oñate, Orihuela, Burgo de Osma, Osuna, Santiago de Compostela, Sevilla, Sigüenza, Tarragona, Toledo, Valencia, Vich y Zaragoza.

- Fundadas entre 1600 y 1700: Mallorca, Oviedo, Pamplona, Solsona, Tortosa.

- Fundadas entre 1700 y 1800: Cervera y La Laguna.

Como podemos apreciar, asistimos al desarrollo efectivo de la Universidad en la época moderna. Por una parte, se refuerza la vinculación con el Estado, siendo la Universidad vehículo determinante para la formación de los profesionales requeridos para una administración cada vez más compleja y más extensa desde el punto de vista territorial; por otra, la Reforma hará estrechar los lazos con el Papado. También se producirá un cambio significativo en el modelo de referencia, pues frente a la tradición boloñesa, se prefiere la parisina de colegio-universidad o convento-universidad. Ya en estas fechas el prestigio de las Universidades españolas es notorio, haciéndose especialmente evidente en el caso de las de Salamanca y Complutense. El reinado de Carlos III supondrá un cambio radical sobre la situación preexistente, con medidas que encaminan a la institución hacia la contemporaneidad, tales como la expulsión de los jesuitas, la intervención de los poderosos colegios mayores, la realización de nuevos planes de estudio y el establecimiento y apoyo a imprentas y bibliotecas universitarias. De este modo, la Universidad comienza a ser considerada un elemento importante en el sistema de enseñanza. Las reformas ilustradas culminarán en el Plan Caballero (1807), que establecía un modelo universitario uniforme, con refuerzo del control estatal, el poder del rector y el claustro de catedráticos. Se suprimirán muchas de las denominadas universidades menores, por su excesivo número y por su deterioro académico y económico, pasando sus funciones, y con posterioridad sus bienes, a los institutos de segunda enseñanza. A lo largo del siglo XIX asistiremos a una sucesión de reformas liberales y absolutistas que modificarán las bases estructurales de las universidades tradicionales. El plan Moyano (1857), prefijado por el plan Pidal (1845), cimentará el paso desde la Universidad del Antiguo Régimen, autónoma en lo financiero y organizativo, a la Universidad liberal, centralizada, uniforme y jerarquizada, financiada y controlada por el Estado. Desde el punto de vista estructural, la Universidad española se organizará en diez distritos o ámbitos territoriales, uno central (Madrid), más los de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Tras la Guerra Civil, nuevas disposiciones entre las que destaca la Ley de Ordenación Universitaria (1943), introducirán principios de fidelidad al régimen político,

rigidez administrativa, control y estructura jerarquizada. Las transformaciones sociales de los años 60 cristalizan en la Ley General de Educación (1970), que concede cierta autonomía a las universidades, confiere poder al claustro y sienta las bases para la extensión de la red universitaria, lo que, una vez iniciada la Transición, posibilita una democratización de las enseñanzas. De este modo, la Universidad se ha consolidado como servicio público referido a los intereses generales nacionales y autonómicos. En este contexto, la Ley de Reforma Universitaria (1983) marcará el final del modelo liberal decimonónico, y el inicio de una nueva etapa de amplia autonomía universitaria, descentralización administrativa y profundas transformaciones en el entorno académico. En paralelo, las nuevas condiciones sociales propician una proliferación universitaria sin precedentes, de modo que en 1984 existían en España 34 universidades, 51 en 1995, y en el año 2000 se alcanzó la cifra de 61, entre públicas y privadas. En la actualidad, la Universidad vive un nuevo proceso de cambio, motivado por las constantes exigencias de adaptación a los requerimientos sociales, tecnológicos y culturales, así como a la integración en un modelo común europeo que se traduce en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Es este escenario dilatado en el tiempo, con ocho siglos de continuidad en su desempeño, el que enmarca la formación del patrimonio bibliográfico. Tal como se ha expuesto, las Universidades han conseguido cimentar una función productora y transmisora del conocimiento acorde con las demandas sociales de cada momento, a la que ha prestado su concurso la Biblioteca. De este modo, y en íntima relación con los avatares de las instituciones madre, ésta se ha consolidado como servicio universitario y sus fondos han adquirido carta de naturaleza bien para satisfacer los servicios técnicos requeridos por los usuarios (información bibliográfica, consulta, préstamo...) como para constituir el patrimonio propio de la Universidad. La formación de este patrimonio ha partido del reconocimiento oficial de las Bibliotecas Universitarias, hecho que no resultó relevante para la mayor parte de las Universidades hasta la Ilustración; en efecto, en las primeras universidades las obras fueron escasas, pues primaba la oralidad en la transmisión del conocimiento y no se valoraba al libro, menos aún a la Biblioteca como instrumentos imprescindibles para el desarrollo de las actividades docentes. Las Bibliotecas Universitarias no podían compararse con las de monasterios, casas nobles y reales e incluso con las de profesores, eruditos y humanistas, pues los libros eran artículos caros, y sólo fue posible su implantación gracias a la labor que ejercieron en las Universidades bajomedievales los estacionarios, comerciantes y copistas de los textos que requería la enseñanza. A finales de la Edad Media se prefiguran nuevos intereses intelectuales, que cristalizarán en el Renacimiento, donde ya los textos, tras la invención por parte de Gutenberg de la imprenta de tipos móviles, comienzan a situarse como eje central de la labor docente. En la Edad Moderna aparecerá una nueva tipología de textos, adaptados a las necesidades docentes: se comienzan a redactar catálogos de Bibliotecas, enciclopedias, obras con exposiciones sistemáticas y libros de texto, en algunos casos enriquecidos con comentarios y doctrinas, en una evolución que dará lugar a Compendios, Manuales, etc. Por otra parte, se elaborarán detalladas normas de uso para los fondos bibliotecarios.

Ya en la época moderna, suelen coexistir las Bibliotecas propias de las Universidades, con fondos a disposición de todos los estudiantes, con las Bibliotecas de los Colegios Mayores y Menores, abiertas únicamente para sus colegiales, y que alcanzaron un alto grado de desarrollo en los siglos XVI y XVII. No obstante, en general las colecciones universitarias no se caracterizaron por su riqueza, su abundancia o su antigüedad. En este contexto, y ya en el último cuarto del siglo XVIII, las mencionadas disposiciones

legales realizadas por Carlos III, supondrán un revulsivo para la consolidación de las colecciones bibliográficas, regulando la necesidad de que las Universidades dispongan de Biblioteca y decretando la incorporación a las mismas de las librerías de la Compañía de Jesús. Esta medida motivó el paso de numerosos volúmenes (incluso más de 10.000), a Universidades como las de Alcalá de Henares, Cervera, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por otra parte, la citada reforma de los Colegios Mayores propició el traslado de las Bibliotecas colegiales a la Universidad de la que dependían. Las instalaciones bibliotecarias también ganarán en extensión y medios, aunque en ocasiones la propia arquitectura eclipsará el contenido bibliotecario. En el siglo XIX, la Universidad, consolidada ya su continuidad, se convertirá en ámbito privilegiado para la recepción de fondos bibliográficos, al tiempo que sucesivos decretos y desamortizaciones también tendrán el efecto de acrecentar los fondos bibliográficos; por contra, se documentan numerosas pérdidas en los períodos previos a la realización de los traslados y otros acontecimientos dramáticos menoscabarán el patrimonio universitario, como sucedió en Zaragoza, Oviedo y Valencia durante la Guerra de la Independencia. Entre las medidas que tuvieron un efecto acrecentador de los fondos se cuentan el cierre de conventos decretado por José Bonaparte, la supresión de órdenes religiosas en el Trienio Liberal, la Desamortización de Mendizábal y la Desamortización de Madoz. La atención a las colecciones formadas supuso la creación de Bibliotecas Públicas en las capitales de provincia (Real Orden de 22 de Septiembre de 1838), que, en el caso de ciudades con Universidad se convirtieron en Bibliotecas Provinciales Universitarias; por otra parte, la creación de las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos (1844) implicó un notable incremento de los conjuntos bibliográficos antiguos de las Universidades. Poco después, el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1849 creó las comisiones encargadas de mejorar las colecciones bibliográficas, formadas por el rector, el bibliotecario y los representantes de las diferentes facultades, mientras que el Reglamento de las Universidades de 22 de Mayo de 1859 dispuso que sus Bibliotecas se rigieran por las disposiciones existentes para las Bibliotecas Provinciales. De este modo, a la tradicional función conservadora se une la función difusora, que se garantiza con la exigencia de una apertura diaria de al menos 6 horas. Con la Revolución de 1868 y las consiguientes incautaciones realizadas, también pasaron a las Universidades diversos fondos. Una última medida de gran importancia antes de la finalización del siglo XIX, vino dada por la Ley de 14 de agosto de 1884, que estableció la distribución a las Bibliotecas Nacional y universitarias de la magnífica colección del duque de Osuna, que incluía la Biblioteca del marqués de Santillana. El siglo XX supone de forma global una época de esplendor para las Bibliotecas Universitarias y, dentro de ellas, para su patrimonio bibliográfico. En el contexto general, es destacable el gran desarrollo de la producción libraria debido a los sucesivos avances en su mecanización, que se impulsan socialmente con la extensión de la democracia y la educación, así como con el aumento de la investigación científica y la creciente especialización. En España, las Bibliotecas Universitarias inician la centuria con la Orden de 16 de Mayo de 1906, que relacionó la Biblioteca General con las bibliotecas de los decanatos, prestando atención a su desarrollo bibliográfico. Unos años después, en 1921, al planearse la autonomía universitaria, se aprueban los estatutos de las Universidades y se regula el régimen de las Bibliotecas para situarlas en línea con los países más avanzados. En el Decreto de 14 de Enero de 1932 predominará el criterio de consolidar la Biblioteca General como Biblioteca de consulta, reservando la especialización a las bibliotecas de facultades y seminarios. Los acontecimientos dramáticos vividos en nuestro país a partir de 1934 supusieron graves pérdidas para el

patrimonio bibliográfico universitario. Por el contrario, las Bibliotecas se beneficiaron de la incorporación de bienes censurados establecida en 1937. Con la postguerra, la citada Ley de Ordenación Universitaria de 1943 reservará la responsabilidad bibliotecaria a las autoridades académicas, mientras que la Ley General de Educación de 1970 no menciona a la Biblioteca. La expansión que viven las Universidades con la llegada de la democracia a España ha tenido su reflejo en las Bibliotecas, a pesar de las escasas alusiones a las mismas en la Ley de Reforma Universitaria (1983) y la Ley Orgánica de Universidades (2001). El Reglamento del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582/1989, de 19 de Mayo), considera a las Bibliotecas de las Universidades públicas como integrantes del sistema. Coincide esta circunstancia con un imparable desarrollo tecnológico, que ha posicionado a las Bibliotecas en la vanguardia de la utilización y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información. En este contexto, el valioso patrimonio bibliográfico que atesoran cobra una nueva dimensión, por añadirse a la función conservadora unas potentes herramientas que multiplican sus posibilidades de difusión. Este patrimonio destaca en la actualidad tanto desde el punto de vista cuantitativo – aproximadamente un millón de ejemplares – como cualitativo. Se incluyen en él obras del siglo X en adelante, con un espectro amplio de materias, que va desde las disciplinas humanísticas y jurídicas, hasta el ámbito experimental.

1.2. El patrimonio bibliográfico universitario español: componentes y caracterización

Este patrimonio está compuesto por la tipología de bienes marcada por la Ley de Patrimonio Histórico (1985) que son de titularidad universitaria. Hay que señalar a este respecto que es importante acotar el conjunto patrimonial actual, pero no lo es menos considerar que una parte importante de la colección también puede llegar a constituir patrimonio bibliográfico, por lo que las labores de preservación y conservación deben afectar al patrimonio actual y a lo que pueda constituirlo en el futuro. Bajo diversas denominaciones (fondo antiguo, fondo de reserva, fondo especial, etc.), el patrimonio bibliográfico suele incluir manuscritos, incunables e impresos, tomando como fecha límite la tradicional (en base a las vigentes *Normas de Catalogación*) del año 1800, u otras en función de las propias características de cada Universidad. Las posibilidades son variadas, pues muchos Catálogos Colectivos europeos fijan el límite en 1830, al igual que el *Consortium of European Research Libraries* (CERL), mientras que nuestra Ley de Patrimonio Histórico retrasa a 1958 el punto de consideración de rareza de los ejemplares, basándose en la puesta en marcha de las modernas disposiciones de Depósito Legal. También se pueden considerar integrantes de estos conjuntos obras en soporte diferente al papel, y documentos con determinados rasgos especiales, como los especificados por las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (1999):

- Ejemplares singulares (por sus autógrafos, dedicatorias, *ex libris*, anotaciones de los autores o de propietarios anteriores, encuadernaciones especiales, etc.).
- Originales de obras literarias, científicas, etc.
- Fondos de valor histórico para la propia Universidad.
- Ejemplares cuya conservación se considere que debe ser objeto de protección especial.

Las principales características del patrimonio bibliográfico universitario en la actualidad pueden sistematizarse del siguiente modo:

- Formación por cauces variados y en muchos casos ajenos a la actividad

académica, (fondo universitario preexistente, fondos jesuíticos, desamortización, legados, donaciones, compra, Depósito Legal, fondos procedentes de la censura, expolios, etc.) por lo que en general las colecciones no son coherentes y equilibradas.

- Carácter enciclopédico y de investigación, pero cobertura desigual, mucho más amplia en el campo humanístico.

- Buena dotación de bibliografía regional y local, lo que coloca a las bibliotecas universitarias como fuente de primera magnitud para los estudios tipobibliográficos.

- Inclusión de documentos de extraordinario valor para el conjunto del patrimonio histórico español, si bien el conocimiento que se tiene de ellos es desigual (los fondos más estudiados y difundidos son los manuscritos y los incunables).

- Abundancia de ejemplares de gran interés por su encuadernación, sus *ex libris*, las dedicatorias y autógrafos de personajes notables, por las huellas de los expurgos, etc.

- Cuantitativamente, el patrimonio bibliográfico universitario español se acerca al millón de ejemplares, constituyendo alrededor del 5 % de la colección universitaria.

	Universidades Públicas	Universidades Privadas	Total
Manuscritos	17059	1210	18269
Incunables	3786	99	3885
Impresos ss. XVI-XVIII	503281	34020	537301
Impresos s. XIX	359702	9725	369427
Grabados	28022	947	28969
Mapas	4226		4226
Total	916076	46001	962077

- Desde el punto de vista cualitativo, el fondo incluye:

- **Códices y manuscritos.** La incorporación de este tipo de fondos, se produjo sobre todo a partir del siglo XIX, conformando en la actualidad una de las más completas representaciones de la historia del libro escrita a mano.

- **Incunables** procedentes de la imprenta europea (Alemania: Maguncia, Ausburg, Hagenau, etc.), Italia (Subiaco, Venecia, Florencia, Milán, Treviso, etc.), Francia (Lyon, París, etc.), Suiza (Basilea) y España (Segovia, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Lérida, Salamanca, Burgos, Granada, Toledo, Pamplona).

- **Impresos posteriores a de 1500:** *Manuales y monografías* de variada temática, más *Publicaciones periódicas*.

Esta tipología documental ofrece las características del libro hispano en su evolución histórica. Los manuscritos se presentan en varios idiomas (hebreo, griego, latín, español, etc.) y soportes (papiro, pergamino y papel), incluyendo textos, textos iluminados, notaciones musicales, etc., introduciéndose de forma paulatina el papel, que adoptará, ya en el siglo XV, los formatos que consolidará la imprenta (folio, cuarto, y, en menor medida, gran folio y octavo). En el último cuarto del siglo XV convivirán en la Península

Ibérica los códices y los impresos, hasta la total implantación de éstos. Los incunables, o libros impresos hasta el año 1500, comenzarán por imitar los modelos manuscritos (en tamaño, tipo de letra, disposición de espacios para incluir miniaturas, letras capitales, títulos, etc. a mano), que seguirán gozando de mayor consideración social durante bastante tiempo. No obstante, el incunable aporta innovaciones, como el predominio del papel sobre el pergamino como soporte, el uso de manchas de tintas más compactas, la distribución artística del texto (a dos columnas o en el centro de la página, enmarcado por glosas y notas), la selección de formatos en relación con la temática de las obras y el diferente tratamiento tipográfico de las portadas. La ilustración será manual hasta la progresiva implantación de la xilografía, que cederá su puesto preeminente a la calcografía, ya en los siglos XVII y XVIII. Los tipos de letras utilizados van desde los góticos alemanes a los humanísticos o redondos, más apreciados en Italia y España, con cierta especialización en temas religiosos los primeros, frente a profanos y textos clásicos los segundos. El latín será la lengua usada por lo común, si bien convive con la lengua vulgar en el caso de las obras literarias. Durante el siglo XVI, el libro ofrece la apariencia externa que perdurará hasta nuestros días: la portada se complica y se complementa con diferentes preliminares (tasa, erratas, licencias, censuras, *laudatios*, etc.) y se enriquece con grabados xilográficos y calcográficos. Por el contrario, el siglo XVII supone un empobrecimiento general de la industria del libro, apreciándose un deterioro material en las ediciones científicas y literarias; por el contrario, se mantendrá la edición de lujo al servicio de la monarquía y de la Iglesia. La edición de libros, al servicio de la ciencia moderna, disfrutará de una auténtica edad de oro en el siglo XVIII, renovando su aspecto físico de acuerdo con los planteamientos estéticos del momento.

Pasando ya a abordar con mayor concreción el patrimonio bibliográfico de las bibliotecas universitarias españolas, el factor antigüedad resulta básico, distinguiéndose en base a este criterio dos amplios grupos de Universidades:

Grupo 1. Incluye las diez Universidades consolidadas en nuestro país como consecuencia de la Ley Moyano, que poseen, en líneas generales, el patrimonio bibliográfico de mayor importancia tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, por lo que nos detendremos unas líneas en cada una de ellas:

Biblioteca de la Universidad Complutense. En 1821 se creó la Universidad Central mediante traslado a Madrid de la Universidad de Alcalá – creada por el cardenal Cisneros en el siglo XVI y suprimida definitivamente en 1836 –, de la que incorporó sus enseñanzas, su profesorado y su biblioteca. El origen de su Biblioteca se remonta por ello al siglo XVI, apareciendo ya en su inventario más antiguo (1512), algunas de sus obras más selectas, y desarrollándose la colección mediante las aportaciones de las instituciones que han conformado la actual Universidad Complutense. A ello hay que añadir importantes aportaciones de bibliófilos, políticos, profesores de Universidad o rectores que, en los siglos XIX y XX, enriquecieron el fondo bibliográfico. Por el contrario, la Biblioteca sufrió graves pérdidas y deterioros de sus fondos durante la Guerra Civil. En la actualidad, la Biblioteca Histórica está instalada en el edificio construido en 1928 por el marqués de Valdecilla en la calle Noviciado y cuenta con aproximadamente 5.000 manuscritos, 700 incunables, y 100.000 impresos de los siglos XVI a XVIII, además de grabados sueltos y libros de estampas. Los **Manuscritos** incluyen varios ejemplares de gran riqueza, siendo el más antiguo *De laudibus Crucis*, obra de Rabano Mauro copiada en Centroeuropa en escritura carolina (siglo IX). También destacan una *Biblia* en escritura visigótica (siglo X), y la *Biblia Hebraea* (Toledo, siglo XIII). Merecen especial mención los *Libros del Saber de Astronomía*, ejemplar

caligrafiado e ilustrado con varias obras hechas traducir del árabe por Alfonso X el Sabio, las *Historias* de Jiménez de Rada (siglo XIII-XIV) y la *Crónica* de fray Martín Polono (principios del siglo XV, en escritura bastarda). La colección de **Incunables** es la cuarta de España por su número, y la segunda en cuanto a los producidos en España, con raras muestras de la primitiva imprenta hispana como el *Repertorium iuris canonici* de Johannes Nicolaus de Millis, los *Commentarii in symbolum Atanasii 'Quicumque vult'* de Pedro de Osma, realizados hacia 1472-1475 en la tipografía de Juan Parix (¿Segovia?), el *Confesionale 'Defecerunt'* de San Antonino de Florencia (Valencia: Alonso Fernández de Córdoba, 1477), los *Comentarios a la Ética de Aristóteles* de Santo Tomás (Barcelona, Pedro Brun y Nicolás Spindeler, 1478) y el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla: Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1480, primer libro español ilustrado). Pueden citarse además muchas obras clave para la cultura y las ciencias españolas como la *Gramática castellana* de Nebrija (Salamanca, 1492), el *Libro de albeitería* de Manuel Díaz (Valladolid, 1500) o la *Cura de la piedra* de Julián Gutiérrez (Toledo, 1498), muestras únicas de la tipografía europea, como los *Rudimenta grammatices* de Nicolaus Perottus (Messina, 1485) y los *Statuta Collegii scholasticorum hispanorum Bononiae* (Bolonía: Justinianus de Ruberia, 1495-1500), y también incunables ilustrados como el *Liber chronicarum* de Schedel (Nuremberg, 1492) o el *Viaje de Tierra Santa* de Breidenbach (Zaragoza, Pablo Hurus, 1498). Pasando ya a los **Impresos del siglo XVI**, destacan los ejemplares de la *Biblia Políglota Complutense* y raras traducciones antiguas de obras españolas, como la alemana de *La Celestina* (Augsburg, 1520) o la inglesa de la *Diana* de Montemayor (Londres, 1598), así como interesantes ediciones científicas como la primera en árabe del *Canon* de Avicena (Roma, 1593). Los **Impresos de los siglos XVII y XVIII** incluyen colecciones de obras literarias del siglo XVII, con ejemplares únicos como la *Segunda parte de las comedias* de Calderón de la Barca (Madrid, 1637), y de material docente. Ya en el siglo XVIII, se cuenta con las más célebres producciones de la imprenta española de Ibarra, Sancha, Monfort, etc., mientras que es excepcional el conjunto de obras científicas extranjeras. Por último, entre los **Grabados**, varios cientos de estampas sueltas representan al grabado español de los siglos XVIII y XIX, mientras que entre los libros de grabados destaca la completa colección de obras de Piranesi y los *Desastres de la Guerra* de Goya.

Biblioteca de la Universidad de Barcelona. La Universidad de Barcelona es heredera del Estudio General de la ciudad (siglo XV), suprimido por Felipe V para crear una nueva Universidad en Cervera. Los fondos originarios se perdieron, por lo que la Biblioteca parte de las adquisiciones del siglo XIX, una vez que la Universidad quedó instalada en Barcelona; así, cuenta con fondos de la propia Universidad de Cervera, de los ricos conventos desamortizados, de los adquiridos a la catedral de Gerona y con duplicados de la Biblioteca del duque de Osuna enviados por la Biblioteca Nacional. La Biblioteca alberga casi 2300 **manuscritos** de los siglos X al XVIII como la *Biblia Moralizada* (siglo XIII), la *Crónica autobiográfica del rey Jaime I* (1343), el *Codex Justiniani* de la catedral de Gerona, el *Llibre dels àngels* de Francesc Eiximenis (1445), el cancionero *Jardinet d'Orats* (1486), el *Llibre apellat Consueta* y las *Obras* de Cicerón traducidas al catalán (ambos del siglo XV), el *Corpus Juris Civilis* (siglo XIV) y la célebre obra de cocina llamada *Llibre de Sent Soví*. También incluye 890 **pergaminos**, procedentes de instituciones religiosas y docentes de Cataluña y el Rosellón y 955 **incunables** realizados en Barcelona, el resto de España y Europa, como el primer libro impreso en Italia, *De oratore* de Cicerón (Subiaco: Conradus Sweynheym i Arnoldus Pannartz, 1465). Los **Impresos desde el siglo XVI hasta 1820**, de naturaleza

multidisciplinar, incluyen unas 150.000 monografías, siendo las realizadas en el siglo XVIII las más numerosas y predominando los ejemplares españoles, italianos, franceses y portugueses. Destacan en este conjunto los sermonarios y las obras de temática médica y jurídica. Por otra parte, se conserva un importante fondo de revistas de los siglos XVII y XVIII, estando representadas las más antiguas como las *Acta Editorum* o el *Journal des savants*. Dentro de los **Impresos de los siglos XIX y XX** son reseñables las ediciones bibliófilas ilustradas por importantes pintores contemporáneos, así como la colección de la Guerra Civil (1936-1939), con una amplia tipología documental procedente del bando republicano. Por último, el fondo de **Grabados y Estampas** proviene en esencia de la Biblioteca Nacional y de los conventos desamortizados, y está compuesto por más de 8000 láminas sueltas de los siglos XVI al XIX.

Biblioteca de la Universidad de Granada. La Biblioteca se consolida en el siglo XIX tras recoger la herencia de los colegios renacentistas, establecidos por Carlos V en 1526. La documentación que se conserva de esta primera etapa es bastante escasa, si bien se constata que la Universidad y su Biblioteca estaban unidas al Colegio Real, con un estrecho control por parte de las autoridades eclesiásticas. Hasta el siglo XVIII los fondos, en su mayoría de carácter humanístico, ingresaron sobre todo por donación, sufriendo graves menoscabos por pérdidas, robos, ventas y por el incendio de Archivo Universitario en 1886. Las aportaciones jesuitas y de las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX (en especial de los conventos granadinos) ayudarán al desarrollo efectivo de la Biblioteca, que además inicia una política de incremento de fondos por compra y recibe numerosas donaciones de particulares; también recibirá ejemplares de la Biblioteca del Duque de Osuna. Este rico patrimonio bibliográfico se ha ubicado en su mayor parte desde 1980 en la Biblioteca General, en el edificio renacentista del Hospital Real, donde se conservan unos 20.000 volúmenes. La Biblioteca conserva aproximadamente 800 **manuscritos**, siendo los más antiguos (siglo XIV) dos documentos arábigo-granadinos, mientras que las piezas más modernas pertenecen al siglo XX (como es el caso del fondo Manuel de Falla). En él sobresale el *Codex Granatensis* (1425-1430, realizado por el copista Martinus, de la escuela de Baviera o Viena, sobre vitela). Se trata de un códice profusamente miniado, en oro y color, que en principio se atribuyó a San Alberto Magno, pero en realidad contiene tres obras de diferentes autores (*De natura rerum* de Tomás de Cantimpré, *Tacuinum Sanitatis* de Ibn Burlan y *Epistola falconis* de Teodorico Borgoñoni). Por otra parte son dignos de reseña la Colección de manuscritos árabes, que incluye más de un centenar de ejemplares y el *Arte de la Lengua guaraní* de Pablo Restivo (1696). La colección está formada asimismo por 50 **incunables**, con una representación hispana escasa, con muestras como las *Ordenanzas Reales* de Alfonso Díaz de Montalvo (Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1498). El incunable más antiguo es la *Compendiosa historia hispánica* de Sánchez de Arévalo (Roma: Uldaricus Gallus, 1470), mientras que por la riqueza de sus ilustraciones merecen mención el *Liber chronicarum* de Hartmann Schedell (Nuremberg: Antón Koberger, 1493), el *Supplementum cronicarum* de Jacobo Filippo de Bérgamo (Venecia: Bernadinus Bergomensis, 1486) y la *Stultiphora navis* de Sebastián Brandt (Basilea: Iones Bergmann de Olpe, 1498). Por otra parte, la Biblioteca conserva unos 18.000 **impresos de los siglos XVI a XVIII**, muy vinculados con la actividad docente. La imprenta europea está bien representada, con obras como la *Biblia Políglota Complutense* (Amberes: Plantino, 1569-1573), los *Atlas* (Amberes: Jan Blaeu, 1649-1663) y la *Encyclopedie* de Diderot y D'Alembert (Paris: 1751-1772), mientras que de la actividad editorial española es sobre todo reseñable el trabajo de las prensas granadinas (*Dictionarium* de Elio Antonio de Lebrija, 1536; *Vindicias católicas granatenses*, 1706...).

Biblioteca de la Universidad de Oviedo. La Biblioteca se remonta al inicio de la actividad universitaria en 1608, destacando, entre la escasa información disponible, el legado del tercer rector de la misma, el Deán Juan Alonso Asiego. No obstante, su auténtico desarrollo comenzó tras recibir el legado del brigadier Lorenzo Solís. Su primera etapa de esplendor se inicia en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el impulso de Campomanes, pero la Guerra de Independencia y la posterior reacción absolutista supusieron el cese de esta tendencia, que sólo se recuperó a partir de la Desamortización, con aportaciones de diversos monasterios asturianos y su designación como Biblioteca Provincial en 1838. En el último cuarto del siglo XIX destaca el nacimiento de la Biblioteca especial de la Facultad de Derecho, al amparo de un decreto de 1877, y, ya iniciado el siglo XX, la aparición de una Sección Popular (1918). La Biblioteca que iniciaba la década de los 30 como uno de los primeros centros bibliográficos universitarios de España resultó destruida durante la revolución de Asturias de Octubre de 1934, arbitrándose su reconstrucción por parte de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad; finalizada a mediados de los años 40, supuso la configuración de una rica Biblioteca, de carácter multidisciplinar, con una especial incidencia en el fondo asturiano. Entre sus más de 600 **manuscritos** destacan el *Libro de los Doce Sabios* (copia más antigua conocida de esta obra mandada componer por Fernando III el Santo para la educación de su hijo el príncipe Alfonso) y el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis. Sus 23 **incunables** proceden sobre todo de las imprentas española e italiana y merece especial mención el *Balandro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos: Juan de Burgos, 1498). Los más de 1000 **impresos del siglo XVI** incluyen, entre otros, ejemplares de prestigiosas imprentas europeas como la *Biblia Políglota Complutense* (Amberes: Plantino, 1569-1573) o *Q. Horatii Flacci Poemata omnia* (impreso por Aldo Manucio en 1519), raras ediciones de grandes obras literarias españolas, como *El Conde Lucanor* del Infante Don Juan Manuel (Sevilla: Hernando Díaz, 1575) o el *Lazarillo de Tormes castigado...* (Madrid: Luis Sánchez, 1599) y traducciones al español de autores clásicos como Homero, Tucídides, Virgilio, Terencio, etc. Los **impresos de los siglos XVII al XIX** suponen varios miles de ejemplares, dedicados especialmente a la Historia, la Literatura y el Derecho e incluyen varias ediciones príncipe. Han de reseñarse también las piezas sueltas de teatro antiguo español, el fondo cervantino y la colección de partituras musicales. Por último, la **Sección de Gineta** ofrece más de 1.000 volúmenes de gran rareza, relacionados con el mundo del caballo, y que fueron adquiridos con la Biblioteca del bibliófilo Roque Pidal.

Biblioteca de la Universidad de Salamanca. La Universidad, fundada en el siglo XIII, inicia a principios del siglo XVI la construcción de las Escuelas Mayores, donde se ubica en la actualidad la Biblioteca. Su coste fue inmenso, de forma que hubo que limitar las adquisiciones de libros por un tiempo, si bien en el inventario de 1611 ya constan 879 títulos, entre los que se abundan los clásicos latinos, la Biblia y los Santos Padres, la Teología y la Filosofía, el Derecho romano y canónico y, en menor medida, la Medicina y la Gramática. De forma paralela, se suceden a lo largo de los siglos XVI y XVII las disposiciones de carácter bibliotecario para preservar los fondos y facilitar el acceso a los mismos. En el siglo XVIII, a las adquisiciones y donaciones, se añaden las entradas procedentes de bibliotecas jesuíticas (más de 12.000 obras), y de los Colegios Mayores y Menores (más de 20.000 volúmenes, incluyendo más de 1000 manuscritos). En el siglo XIX serán abundantes los fondos procedentes de las Desamortizaciones, así como las donaciones, mientras que en el siglo XX el crecimiento de la colección se ralentiza. Los cerca de 2800 **manuscritos** integrados en la Biblioteca ofrecen ejemplares señeros como el *Liber Canticorum et Horarum* (1059, pergamino, de estética mozárabe

y escritura visigótica, con miniaturas y notación musical, que probablemente perteneció a la reina doña Sancha, esposa de Fernando I), el *Libro del Buen Amor* del Arcipreste de Hita, la *Crónica de San Juan de la Peña* (de época de Pedro IV), el *Cancionero de Palacio* (siglo XV), *De materia medica* de Dioscórides en griego, las *Obras* de Séneca, la *Exposición del Libro de Job* de Fray Luis de León o *Las Virtuosas y Claras Mujeres* de Álvaro de Luna. Entre los 483 **incunables** destacan los salmantinos *Constituciones de Martín V* o el *Libro del Ajedrez* de Ramírez de Lucena, así como estudios geográficos e históricos como el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480), el *Liber Chronicarum* y la *Luz de Navegantes* (siglo XVI). Por último, merecen mención los más de 62000 **impresos de los siglos XVI a XVIII**.

— **Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.** La Biblioteca se remonta a 1572, con la compra de 732 libros del obispo Bernardino de Carmona por el cabildo de Santiago y su ubicación en el Colegio de Fonseca. Entre estas fechas y el siglo XX, la Biblioteca ha recibido mediante donación, legado o compra aportaciones bibliográficas de gran valor, como las de Manuel Ventura Figuero, Felipe de Castro, Jacobo de Parga y Puga, Alonso de Fonseca, Lope Sánchez de Ulloa, el arzobispo Lago González o la Biblioteca América auspiciada por Gumersindo Busto. Particularmente importantes fueron asimismo las incorporaciones jesuitas, de las desamortizaciones (que supusieron el aporte de las bibliotecas de los monasterios gallegos, destacando la del Monasterio de San Martín Pinario), y el depósito de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela. En la colección actual resultan de especial relevancia tanto los manuscritos como los incunables. Los **manuscritos** proceden en su mayor parte de fondos jesuíticos, con gran cantidad de tratados de Teología utilizados para la enseñanza. Por otra parte, destaca el *Libro de Horas* de Fernando I, considerado el mejor libro de la colección; procede del convento de San Martín Pinario y fue escrito por Pedro e iluminado por Fructuoso en 1055. También cabe citar el *Declarante sobre los judío*, dos *Biblias góticas* sobre vitela (siglos XIII y XIV) y, ya de época contemporánea los *Tonos* de José Miguel de Guerra. Entre los **incunables**, se encuentra el único ejemplar conocido de la *Materias Gramaticae* de Fernando Nepos (Salamanca, 1485), así como el *Doctrinal de los Cavalleros*, de Alfonso García de Santamaría (Burgos: Fadrique Alemán, 1487).

— **Biblioteca de la Universidad de Sevilla.** La Universidad estableció su Biblioteca en 1505 con los fondos dispuestos por Maese Rodrigo Fernández de Santaella. Este patrimonio bibliográfico se ha enriquecido gracias a las donaciones y legados de particulares y, sobre todo, a la incorporación de las bibliotecas de los jesuitas y de los conventos suprimidos por la Desamortización de Mendizábal, así como de diversos Colegios sevillanos y de la Biblioteca Pública. La colección se ubica en la actualidad casi en su totalidad en la antigua Fábrica de Tabacos, sede de la Biblioteca General, manteniéndose además un pequeño grupo de obras en algunas de las Bibliotecas de Facultad. Está integrada por 917 **manuscritos** de los siglos XV al XIX, y de temática teológica, religiosa, filosófica, jurídica e histórica, incluyendo además los propios apuntes de clase de los siglos XVII y XVIII. Entre las obras teológicas destacan las *Postillae in Vetus Testamentum* o *Comentarios a la Biblia* de Nicolás de Lyra (1432-1470), rico ejemplar sevillano iluminado, mientras que la filosofía nos brinda la *Physica* de Aristóteles (1491-1492), con comentarios de Averroes. Los **incunables** se cifran en 330, con fechas de impresión entre ca. 1455 y 1500 y temática variada. En cuanto a los lugares de impresión, prevalece la imprenta italiana; así de los talleres venecianos proceden dos obras de Aldo Manucio, un *Psalterio* en griego (1498) y *El sueño de Polifilo* de Francesco Colonna (1499, edición *princeps* con numerosos y espléndidos

grabados en madera), y una obra realizada por Bartolomeo de Blavis y Andrea Torresano, el *Breviario Carmelitanun* (1481, impreso en finísima vitela, con caracteres en rojo, negro y azul e iniciales dibujadas). De los talleres sevillanos, pueden citarse el *Repertorium super Nicolaum de Tudeschis in libros Decretalium* de Díaz de Montalvo (1477), considerado el primer libro impreso en Sevilla por Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura, el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480, primer libro español ilustrado y primer libro español que utiliza los números arábigos en el texto y la foliación) y las obras realizadas por Meinardo Ungut y Estanislao Polono, establecidos en la ciudad en 1490, y que dieron a la luz, entre otros, *Los cinco libros de Séneca* (1490), *De consolación* de Boecio (1497) y las *Postilla super Epistola et Evangelia* de Gulielmus Parisiensis (1497). Pero sin duda el principal incunable de la Biblioteca es el tomo primero, correspondiente al Nuevo Testamento, de la *Biblia de las 42 líneas* impresa en los talleres de Gutenberg (ca. 1455, con bella letra gótica, a dos columnas de 42 líneas y capitales en rojo, azul y dorado). Pasando ya a los **impresos de los siglos XVI al XVIII**, la colección abarca 8.000 ejemplares del siglo XVI, 14.000 del siglo XVII y 17.000 del siglo XVIII. Las obras del siglo XVI suponen una nutrida representación (unos 1.500 ejemplares) de la imprenta hispana, de temática amplia, pudiendo citarse en el ámbito de las Humanidades las *Etimologías* de San Isidoro (París: Jean Petit, 1520), la *Gramática Árabe* de Fray Pedro de Alcalá (Granada, 1505), la *Gramática Hebrea* de Alonso de Zamora (Alcalá, 1526) o *Las Siete Partidas* (Salamanca: Portonaris, 1555 y 1576), mientras que para la Ciencias son imprescindibles, los *Elementos de Euclides* (Venecia: Paganino, 1509) y su primera traducción española (Sevilla: Alonso de la Barrera, 1576), las ediciones de la *Geografía* de Ptolomeo (Venecia, 1511, Nüremberg, 1514, Lyon, 1535) o del *Almagestum* del mismo autor (Venecia, 1515, edición princeps), las *Tablas alfonsíes* (Venecia, 1524, París, 1545 y 1553), *De revolutionibus Orbium coelestium* de Copérnico (Nüremberg, 1543), el *Theatro de la tierra universal* de Abraham Ortelius (Amberes: Plantino, 1588, considerado el primer atlas impreso, las *Obras* de Galeno (París: Simón de Colines, 1534) y *De medica materia* de Dioscórides (Florencia: Herederos de Felipe de Junta, 1523).

Biblioteca de la Universidad de Valencia. El origen de la Biblioteca se remonta a la donación de don Francisco Pérez Bayer (1785), inaugurándose en 1788, y viendo incrementados sus fondos con otras donaciones de catedráticos de la Universidad; por contra, la Biblioteca no se benefició de aportaciones procedentes de bibliotecas jesuíticas. Esta Biblioteca se perdió casi por completo durante la Guerra de la Independencia, lo que propició nuevas donaciones particulares, al tiempo que la Universidad potenció sus adquisiciones, a las que se sumaron los bienes desamortizados, por lo que la Biblioteca pudo reabrir en 1837. Entre éstos, tuvo especial relevancia el procedente del Monasterio de San Miguel de los Reyes, que incluía la Biblioteca de los Reyes de Aragón en Nápoles, una de las grandes bibliotecas del humanismo legada por D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria y último rey de Nápoles. A lo largo de los siglos XIX y XX profesores, bibliotecarios y destacadas personalidades valencianas propiciaron importantes incorporaciones; también, por su carácter de Biblioteca Provincial, recibió obras del Ministerio de Fomento y de la biblioteca del Duque de Osuna, mientras que durante y tras la Guerra Civil, fue depositaria de los libros requisados a particulares e instituciones. En la actualidad, la Biblioteca posee casi 1000 **manuscritos**, entre los que destaca la citada colección de D. Fernando de Aragón, con unos 250 ejemplares. Éstos apuntan en su temática al humanismo de la época mientras que, formalmente, son exponente del códice renacentista: libro de lujo en vitela, con escritura humanística y rica decoración

en oro. Casi todas las encuadernaciones son originales, principalmente de estilo mudéjar. La Biblioteca conserva también un pequeño fondo de manuscritos árabes. Con respecto a los **incunables**, se hallan unos 350 ejemplares, italianos en su mayoría, y en menor medida de Francia y Alemania. La imprenta española ofrece más de 50 obras de varias ciudades, destacando las 31 realizadas en Valencia, casi todas ellas en valenciano. De la primera imprenta establecida en Valencia, la de Lambert Palmart, hay ejemplares únicos como *Obres o Trobes en lahors de la Verge Maria* (1474, se considera el primer libro impreso en España) y *Homelia sobre lo psalm 'De profundis'* de Fuster (1490). También son dignas de mención obras de la imprenta valenciana de Nicolau Spilender (*Vida de la Verge María* de Pérez, 1494; *Tirant lo Blanch* de Joanot de Martorell, 1492; *Omelia sobre lo psalm 'Miserere mei Deus'* de Vinyoles, 1499), la *Ethica ad Nicomachum* (Barcelona, 1479), el *Roman de la rose* (códice gótico del siglo XIV) y el *Virgilio* dedicado a Ippolita Maria Sforza. Los **impresos de los siglos XVI al XVIII** muestran rasgos similares al resto de las universidades españolas; destacan obras de carácter religioso como la *Biblia Políglota Complutense* (1514-1517), la *Biblia sacra* de Arias Montano (1569-1572) y la *Biblia hebraica* (1584), ambas de la imprenta plantiniana, la *Biblia graeca* (Venecia, 1518), la *Biblia de San Vicente Ferrer*, Misales, Sermones (como los de San Vicente Ferrer, del siglo XVI) o la producción de Sor Isabel de Villena o el Beato Ramón Lull, también del siglo XVI. La colección local dispone de numerosas obras de los siglos XVI, XVII y XVIII (Furs, Capitols, Privilegis, Órdenes relativas a la Taula de Canvis y a la Administración del Almuñín, Memorias...), así como de otras relativas a la propia Universidad. Entre las publicaciones literarias y filológicas cabe citar las ediciones de Vives y Palmireno en latín o en castellano (siglo XVI), así como las obras de los autores clásicos griegos y latinos. Son reseñables la primera edición (Madrid: Juan de la Cuesta, 1617) de los *Trabajos de Persiles y Segismunda* de Miguel de Cervantes, así el *Diccionario de Autoridades* en 6 volúmenes (1726-1739), de la Biblioteca del Duque de Osuna. Entre los **Impresos de los siglos XIX y XX**, resultan de particular interés los 400 volúmenes y 250 carteles relacionados con la II República y la Guerra Civil. Por otra parte, la **Cartografía** se caracteriza por su gran variedad, atendiendo tanto a su cronología (siglos XV al XX) como su procedencia y su contenido. Las piezas más valiosas son las más antiguas, como el códice de la *Cosmographia* de Ptolomeo, o el portulano de Jacobus Russus (Mesina, 1563). El conjunto más completo corresponde a los siglos XVII y XVIII, destacando obras de la imprenta plantiniana como el *Theatro de la tierra universal* de Abraham Ortelius (1588) y el *Theatrum orbis terrarum* (1595). Asimismo merecen mención la serie de Atlas terrestres y náuticos (con la versión castellana del *Atlas Maior o Geographia Blaviana*), así como la serie de mapas provinciales que complementaron el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz.

● **Biblioteca de la Universidad de Valladolid.** Su patrimonio procede en esencia de la Biblioteca del Colegio Mayor Santa Cruz, fundado en 1483 por el cardenal Gómez de Mendoza, al que se deben los primeros ingresos de manuscritos e incunables. En los siglos XVI y XVII los fondos bibliográficos aumentaron por adquisición y donación, mientras que en el siglo XVIII recibió incorporaron importantes fondos jesuitas. La Biblioteca del Colegio pasó a la Biblioteca Universitaria de Valladolid tras la supresión de aquél en 1836, consolidándose en el siglo XX la unificación de ambas Bibliotecas. En la actualidad el fondo antiguo se conserva en el Palacio de Santa Cruz, incluyendo importantes **manuscritos**. (más de 500), como los *Comentarios al Apocalipsis de San Juan*, de Beato de Liébana, conocido como *Beato de Valcavado* (ca 970, con 74 miniaturas realizadas por Oveco sobre pergamino, uno de los ejemplares mozárabes

más completos), los *Discursos de Cicerón*, magnífico manuscrito italiano en vitela y el *Cronicón de Eusebio de Cesarea* (siglo XV). Entre sus más de 350 **incunables y raros** (siglo XV-primer tercio del siglo XVI), revisten especial interés el *Calendario de Regiomontano* (Venecia, 1476, primer libro impreso con portada) o el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480). Por último, el conjunto de **impresos de los siglos XVI al XIX** cuenta con unos 18.000 impresos vinculados a la enseñanza, la mayor parte en latín. Destaca un ejemplar completo de la gran obra del siglo XVIII, la *Encyclopedie* dirigida por Diderot y D'Alembert (Paris: 1751-1772).

Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Se considera 1583 la fecha de fundación de la Universidad, pero las primeras noticias de la Biblioteca son de siglo y medio después. El siglo XVIII supuso la incorporación de fondos jesuíticos, si bien en número exiguo, al tiempo que se comenzaron a recibir donaciones y legados, importantes en número y calidad, de modo que al iniciarse el siglo XIX la Biblioteca disponía de cerca de 8.000 volúmenes. Por desgracia, esta colección fue destruida durante la Guerra de la Independencia, surgiendo diversas iniciativas ciudadanas para afrontar su reconstrucción, que recibiría el apoyo definitivo con la recepción de los fondos desamortizados, su designación como Biblioteca Provincial y la llegada de obras procedentes de la Biblioteca del Duque de Osuna. Hoy en día, la Biblioteca cuenta con 416 **manuscritos** de los siglos X al XIX, de temática variada, y que incluyen un interesante fondo procedente del monasterio de San Juan de la Peña, adquirido en el siglo XX, y que ofrece un fragmento del *Antifonario mozárabe* (siglos X-XI, pergamino en escritura mozárabe), el *Libro gótico* o *Cartulario de San Juan de la Peña* (siglos XI-XV, escritura visigótica) y el *Cancionero Catalán* (siglo XV). También son dignos de mención los *Fueros de Aragón hasta 1265* (en letra gótica aragonesa del siglo XV). La colección posee además 406 **incunables**, con gran variedad de disciplinas, así como una amplia presencia de la tipografía española, europea y aragonesa. El ejemplar más antiguo es la *Summa Theologica* de Santo Tomás (Maguncia: Petrus Shoffer, 1467), pudiendo destacarse además el *Salustio* (Barcelona: Juan de Salzburgo y Pablo Hurus, 1474, primer impreso barcelonés), la *Divina Comedia* de Dante Alighieri (Venecia, 1491, único ejemplar completo de España) o el *Manipulus curatorum* de Guido de Monte Rocherio (Zaragoza: Mateo Flandro, 1475, primer impreso zaragozano y primer impreso español con colofón). El fondo de **impresos de los siglos XVI a XVIII** es el más numeroso e incluye varias obras impresas hasta 1520, con las características tipográficas de los incunables. Hallamos representadas las Humanidades y las Ciencias, tanto en la imprenta local como en los ejemplares españoles y europeos, incluyendo, en especial a partir del siglo XVII, las producciones más señeras de los diferentes ámbitos del conocimiento. De la producción posterior a 1520 puede destacarse el *Vocabulario en lengua castellana y Mexicana* de Fray Alonso Molina (Méjico: Juan Pablos, 1555, obra del primer tipógrafo establecido en América), la *Cosmographia* de Pedro Apiano (Amberes: Aegidius Copenius, 1539), las *Relectiones theologicae* de Francisco de Vitoria (Lyon: Petrus Landry, 1586), así como muestras de la tipología zaragozana. Ya en el siglo XVII, junto a obras clásicas de la tipografía española y europea se conservan raros ejemplares como el *Arte breve y compendiosa de las dificultades que se ofrecen en la música práctica del canto llano*, de Andrés de Monserrate (Valencia: Pedro Patricio Mey, 1614) o las producciones zaragozanas de Diego Dormer. En el siglo XVIII son abundantes las primeras ediciones de los literatos coetáneos (Luzán, Cadalso, Isla, Marqués de Villena...), al tiempo que mantiene su presencia la imprenta local y se conservan ejemplares de gran perfección técnica, como los impresos en Madrid por el aragonés Joaquín Ibarra (así, el *Salustio* o el *Quijote* encargado por la Real Academia Española).

Para finalizar, la colección de **materiales especiales**, cuenta con dos series excepcionales, los *Caprichos de Goya* y el *Álbum anatómico* de Cajal.

Grupo 2. Incluye a Universidades que, con diversos precedentes, se desarrollan en el siglo XX, y que también albergan importantes colecciones patrimoniales, obtenidas por donación, legado o adquisición realizada por la propia Institución. Entre las Universidades públicas destacan las de La Laguna, Murcia, Cádiz, Córdoba, León, Alicante, Almería, Burgos, Cantabria, Castellón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Málaga, Pública de Navarra y UNED, mientras que entre las privadas cabe mencionar a las Universidades de Deusto, Navarra, Pontificia de Comillas y Pontificia de Salamanca.

2. El tratamiento del patrimonio bibliográfico universitario español

2.1. El marco jurídico

La legislación actual en materia de patrimonio bibliográfico arranca de la Constitución de 1978, que acoge principios protectores del patrimonio nacional, establece la responsabilidad de los poderes públicos en esta materia y advierte la necesidad legislativa. No obstante, cabe citar importantes precedentes en este sentido como la Ley de 13 de Mayo de 1933, de Defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico, el Decreto de 24 de Julio de 1947, que dedicaba su título IV al Tesoro Bibliográfico y Documental, y la Ley 26/1972, de 21 Junio, de Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico. Es necesario considerar a este respecto que el patrimonio bibliográfico universitario representa cuantitativa y cualitativamente una parte importante del conjunto del patrimonio bibliográfico español.

La Constitución de 1978 determina en su título VIII las competencias de las Administraciones Públicas, incluyendo a las Universidades. Por otra parte, en su artículo 46 obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, con independencia de su régimen jurídico y titularidad, así como a sancionar los atentados contra el mismo. Unos años después, la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de Junio), complementada con el Real Decreto 11/1986, de 16 de Enero, se fija como objetivos para todo el Patrimonio en general, y el Bibliográfico en particular, su protección, su acrecentamiento y transmisión, así como la adaptación a la nueva distribución de competencias y a los convenios y recomendaciones internacionales. La Ley define al Patrimonio Histórico Español como riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal y dedica al Patrimonio documental y bibliográfico su Título VII, considerando (artículo 48) que integran el patrimonio bibliográfico o documental “cuantos bienes, reunidos o no en archivos y bibliotecas, se declaren integrantes del mismo”, mientras que define documento (artículo 49) como “toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen recogida en cualquier tipo de soporte material, incluso informáticos”. El artículo 50 especifica que forman parte del Patrimonio Bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos, presumiendo que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958. La Ley no se circunscribe al soporte papel, sino que también se abre a los soportes fílmicos y a las nuevas posibilidades propiciadas por las tecnologías de la información. Por último,

el artículo 51 incluye un importante proyecto, el Censo de bienes integrantes del Patrimonio Documental y del Catálogo Colectivo de los bienes integrantes del patrimonio bibliográfico.

Otras disposiciones legislativas relevantes para el patrimonio bibliográfico universitario son la propia Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de Agosto), que reconoce la existencia de patrimonio histórico en la referencia a los bienes universitarios, el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582/1989), que incluye las bibliotecas universitarias en el sistema bibliotecario y trata específicamente el patrimonio bibliográfico, el Real Decreto 64/1994 de 21 de Enero y la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre, estos últimos con medidas de apoyo al patrimonio en el orden fiscal, administrativo y social. Por último, y ya en el ámbito de cada Universidad, hay que reseñar los diferentes Estatutos universitarios emanados de la Ley de Reforma Universitaria, que se refieren a los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad como unidad funcional constitutiva de la Biblioteca Universitaria y a los correspondientes Reglamentos de Bibliotecas Universitarias. En ellos, aunque suelen adolecer de mención expresa al patrimonio bibliográfico, se reconocen los fondos que lo constituyen y el tratamiento especial que requiere, incluyendo en ocasiones un Reglamento especial para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Biblioteca. En la actualidad asistimos a la adaptación del marco reglamentario a los nuevos estatutos que han comenzado a promulgarse en la diferentes Universidades tras la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de Diciembre).

2.2. El tratamiento profesional

2.2.1. Las herramientas tradicionales. El tratamiento profesional de los fondos bibliográficos universitarios ha estado unido tradicionalmente al ámbito docente, siendo común el hecho de que el profesorado realizara las tareas de conservación, adquisición, registro y préstamo del fondo bibliotecario. La profesionalización de las funciones bibliotecarias tuvo como punto de partida la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, que promovió la creación de un cuerpo cualificado para custodiar los tesoros bibliográficos de la Universidad e independiente del estamento docente. De este modo, se promulgan los Reales Decretos de 17 de Julio de 1858 de organización de los archivos y bibliotecas estatales y creación del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos y de 18 de Junio de 1867, que encomendaba a estos profesionales las Bibliotecas Universitarias y Provinciales. Estas disposiciones se vieron refrendadas por el Reglamento de 18 de Noviembre de 1887, por la Ley de 30 de junio de 1894, por el Reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del Estado aprobado por R.D. de 18 de Octubre de 1901 y por el Decreto de 19 de Mayo de 1932. De forma complementaria, se creará en 1932 el Cuerpo de Auxiliares y en 1933, la Ley del Tesoro reglamentaría la realización del Catálogo colectivo. Así, se consolidarán en las Bibliotecas Públicas unos profesionales que atienden también en muchos casos a las Universitarias por la doble condición que éstas mantuvieron, como ya se ha expuesto más arriba. En especial a partir de los años 80 de la pasada centuria, las Universidades se irán dotando de Cuerpos y Escalas propias, a semejanza de los Cuerpos de carácter estatal, si bien el patrimonio bibliográfico no supuso una prioridad en el desempeño laboral de estas nuevas categorías, acuciadas por un servicio inmediato a profesores y alumnos más centrado en demandas de bibliografía actualizada de los diferentes programas docentes. Pero tras la consolidación de los servicios bibliotecarios básicos y

la progresiva revalorización como valor único de la institución de su fondo antiguo, se han multiplicado las iniciativas para su tratamiento técnico, estudio, preservación y conservación, aunque no se aprecia una política conjunta en materia de patrimonio bibliográfico universitario auspiciada por ningún tipo de administración. Para las Bibliotecas Universitarias españolas ha resultado determinante el trabajo de la Red de Biblioteca Universitarias de España (REBIUN), que es a su vez Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Así, en 1997 impulsó la redacción de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, que si bien incluyen limitadas referencias al fondo antiguo, supusieron una base que se ha visto desarrollada por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico, que ha incidido en la normalización, las recomendaciones técnicas y la legislación que afectan a estos conjuntos documentales. De este modo, la edición de 1999 de las citadas *Normas* contiene un Capítulo sobre “Patrimonio bibliográfico histórico universitario normas y directrices para su tratamiento”. Por otra parte, y dentro de las acciones de difusión, ha auspiciado la gran exposición patrimonial realizada en 2000 en la Universidad de Santiago de Compostela (*Ex Libris Universitatis*). Otros foros técnicos, como el Grupo Español de Usuarios de Innopac-Millennium (GEUIN), formado básicamente por Universidades, también mantienen un Grupo de Patrimonio encargado de cuestiones de normalización de este tipo de materiales de cara a su catalogación automatizada. En conjunto, se puede afirmar que se han catalogado las obras de forma local, se han confeccionado Catálogos Colectivos y se han realizado Catálogos impresos totales o parciales, Índices y publicaciones bibliográficas especializadas en la práctica totalidad de Universidades con patrimonio bibliográfico, tal como muestra la completa recopilación realizada con motivo de *Ex Libris Universitatis*. El patrimonio bibliográfico también ha sido protagonista exclusivo o parcial de Exposiciones, Reuniones y Congresos profesionales, así como de visitas de usuarios, con carácter habitual o vinculadas a diversos tipos de celebraciones. Al tiempo, también han visto la luz ediciones facsimilares de ejemplares notables.

2.2.2. Las nuevas tecnologías de la información. El creciente interés que genera el patrimonio bibliográfico ha coincidido con las grandes posibilidades que brindan al trabajo bibliotecario las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, por lo que asistimos a un incremento exponencial del interés en la materia y en los productos que los bibliotecarios pueden ofertar a los usuarios. Las características intrínsecas de este patrimonio lo hacen idóneo de cara a los procesos que pueden abordarse, de forma que se mitigan muchos de los problemas para su conservación y difusión; así, las iniciativas tradicionales coexisten en la actualidad con la difusión gratuita del patrimonio bibliográfico universitario a través de Internet, en un tipo de acceso óptimo de cara a su preservación. Las nuevas posibilidades pueden sintetizarse como sigue:

- el acceso a los fondos catalogados a través de los Catálogos automatizados de las propias Universidades o de los Catálogos colectivos (a nivel autonómico o nacional). No obstante, la participación en los Catálogos Colectivos de Patrimonio Bibliográfico (nacional o autonómicos), es todavía insuficiente, y se carece de un Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Universitario.

- el acceso al texto completo de las obras o a partes destacadas de las mismas (fragmentos, ilustraciones, etc.), a través de proyectos de digitalización que configuran las Bibliotecas Virtuales y la publicación facsimilar en formato electrónico.

- la visita virtual a los ejemplares más señeros de una colección a través de

las Exposiciones virtuales.

Catálogos de Bibliotecas

Además de los Catálogos propios de cada Biblioteca Universitaria, los Catálogos Colectivos resultan de especial interés por permitir búsquedas simultáneas en varias colecciones documentales a la vez. En este sentido, en España destacan las siguientes iniciativas, tanto de carácter general como circunscritas al ámbito universitario.:

- *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias Españolas.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Andalucía.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Cataluña*
- *RUECA*, Catálogo de bibliotecas que utilizan el sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS
- *Biblioteca Nacional de España.*
- *Biblioteca de Cataluña*
- *BAMBA* (Bibliografía Aragonesa Mecanizada de las Bibliotecas de Aragón)

Bibliotecas digitales

Una Biblioteca Digital es una colección de documentos electrónicos almacenados en un servidor de forma organizada y accesibles en línea. El número de proyectos que se están desarrollando en la actualidad crece día a día, por lo que cualquier aproximación a esta cuestión por fuerza resulta incompleta. Son por tanto particularmente útiles los **Directorios de Bibliotecas digitales** tales como:

Directorios de Biblioteca Digitales (VELASCO-MERLO, 2000)

DIRECTORIO	DIRECTORIO
Digital Initiatives	www.arl.org/did/
Digital librarian	www.servtech.com/~mvail/electronic.html
Digital libraries resources	www.ifla.org/ll/diglib.htm
Digital libraries resources	www.digitallibrary.net/resources.asp?id=8
Digital libraries resources	lcweb.loc.gov/loc/ndlf/digital.html
DL: selected resources	www.lita.org/ital/1603_klemperer.htm
Digital libraries projects	www.texshare.ed/Services/Professional/digital.html
Proyectos digitalización	www.ucm.es/BUCM/diosc/072.htm
Digital libraries: PADI	www.nla.gov.au/padi/topics/71.html
Digital libraries: LANIC	lanic.utexas.edu/la/region/library
Digital text collections	sunsite.berkeley.edu/Collections/othertext.html
ORB	orb.rhodes.edu/library.html
The on-line books page	www.digital.library.upenn.edu/books
Internet Classic Archive	classics.mit.edu/
Digital libraries: projects	www.ib.nus.edu.sg/clb/sub/digilib.html

En cuanto a las Bibliotecas digitales propiamente dichas, han de resaltarse los Proyectos que incluyen entre sus fines la difusión de fondos bibliográficos antiguos en formato de imagen, texto, *pdf* o cualquier otro, y que en muchos casos integran el proyecto *Bibliotheca Universalis impulsado por la British Library*. Estos trabajos permiten en ocasiones conocer ejemplares que se encuentran en nuestras Bibliotecas Universitarias.

Proyectos Internacionales

- *Project Gutenberg* <http://www.promo.net/pg/> dedicado a las más importantes obras de la literatura universal.
- *Electronic Text Listing* <http://www.bralyn.net/etext/main.html>, que incluye a los clásicos grecolatinos.
- *Bibliomania* <http://www.bibliomania.com> se centra en obras de referencia y literatura.
- *Proyecto MASTER* <http://www.cta.dmu.ac.uk/projects/master/index.htm>, proyecto europeo para crear un catálogo de manuscritos medievales en bibliotecas europeas.
- *Biblioteca Virtual Universal* <http://www.biblioteca.org.ar>, creada por la Asociación de Bibliotecas Rurales Argentinas, incluye numerosas obras medievales españolas.

Proyectos Nacionales o Regionales

- *Gallica* <http://gallica.bnf.fr>. Biblioteca Nacional de Francia.
- *Early canadiana on line / Notre mémoire en ligne* <http://www.canadiana.org>. Biblioteca Nacional de Canadá.
- *Electronic books, manuscripts and other works. Det Kongelige Bibliotek* <http://www.kb.dk/elib/index-en.htm>. Biblioteca Real de Dinamarca.
- *The British Library Digital Library* http://portico.bl.uk/diglib/diglib_home.html
- *Digital collections - The Koninklijke Bibliotheek* <http://www.konbib.nl/kb/sbo/digi/digdoc-en.html>. Biblioteca Nacional holandesa
- *Memoria Mundi Serie Bohemica* <http://digit.nkp.cz>. Biblioteca Nacional de la República Checa
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica <http://www.mcu.es/prensa/historica/es/consulta/busqueda.cmd>
- *Biblioteca Valenciana Digital* <http://bv2.gva.es/>

Proyectos Universitarios colectivos

- *Berkeley Digital Library SunSITE* <http://sunsite.berkeley.edu/> se realiza en la Universidad de California (Berkeley) con la participación de Sun Microsystems, con colecciones de especial interés para la investigación sobre fondo antiguo europeo como *Digital Scriptorium*.
- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* <http://cervantesvirtual.com> impulsada por la Universidad de Alicante y el Banco Santander Central Hispano, se centra en el patrimonio bibliográfico español e hispanoamericano, constituyendo el mejor proyecto de este tipo existente en el estado español.
- *Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives* <http://lluivsvives.com>, proyecto de la Universidad de Alicante y el Institut Joan Lluís Vives, sobre obras del patrimonio catalán, valenciano y balear anteriores a 1917.

Proyectos individuales de Bibliotecas Universitarias españolas

Los proyectos individuales de las Bibliotecas Universitarias españolas se han puesto en marcha siguiendo la creciente tendencia internacional y contando en ocasiones con el apoyo de instituciones externas. Los proyectos de digitalización de patrimonio propio tienen como objetivos fundamentales garantizar la conservación de la obras mediante la creación de imágenes digitales, potenciar su difusión a través de Internet en acceso libre o restringido a la propia comunidad universitaria y analizar el propio proceso de digitalización para fijar pautas metodológicas apropiadas para futuros proyectos.

Biblioteca de la Universidad Complutense. La **Biblioteca digital Dioscórides** ofrece manuscritos e impresos anteriores a 1800 del fondo histórico de la Universidad, en formato digitalizado y a texto completo, contando en la actualidad con unas 700.000 imágenes correspondientes a más de 2500 libros de los siglos XV-XIX, y que incluyen 40.000 grabados.

Biblioteca de la Universidad de Barcelona. La **Biblioteca digital** incluye el acceso a diferentes categorías documentales, como son las Marcas de impresores, los Carteles de la II República y la Guerra Civil, los Pergaminos o los Grabados y estampas. Por otra parte, y atendiendo a su temática, destaca el Fondo Grewe con libros sobre gastronomía y alimentación de los siglos XVI a XIX, la Colección de Derecho Digital, y la Colección Lulliana.

Biblioteca de la Universidad de Granada. El **Proyecto de digitalización del fondo antiguo Iliberis** posibilita la consulta al Catálogo de fondo antiguo, con más de 13000 registros, así como la visualización de aproximadamente 6.000 imágenes en formato *jpg* correspondientes a portadas, colofones e ilustraciones.

Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La **Biblioteca Digital** da acceso al proyecto *Memoria digital de Canarias*, dedicado a la preservación y difusión del patrimonio hemerográfico de la Comunidad Autónoma. Los fondos digitalizados comprenden la totalidad de la prensa publicada en las dos provincias canarias desde mediados de 1996, así como al archivo histórico completo -desde 1893- de los periódicos más relevantes de Gran Canaria.

Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela. Las **Colecciones digitales** se estructuran a partir del Catálogo de la Biblioteca, dividiéndose asimismo por unidades temáticas.

Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Los **Fondos digitalizados de la Universidad de Sevilla** facilitan información sobre la historia y contenido de las colecciones de manuscritos, incunables e impresos de los siglos XVI al XVIII., así como acceso a partes de las mismas.

Biblioteca de la Universidad de Valencia. La **Biblioteca Digital de la Universidad de Valencia** ha iniciado su desarrollo a partir del rico fondo antiguo de la Biblioteca.

Exposiciones

Se pueden distinguir diferentes tipos de iniciativas, de cada una de las cuales se incluyen algunos ejemplos a título orientativo:

· Exposiciones temporales organizadas por una Universidad o un grupo de ellas, de las que se mantiene una versión virtual de la misma. Pueden citarse *Ex Libris Universitatis*, primera exposición colectiva auspiciada por REBIUN y celebrada en la Universidad de Santiago de Compostela en 2000, las numerosas exposiciones virtuales mantenidas por la Universidad Complutense, o las ofrecidas por las Bibliotecas de las Universidades de Barcelona, Castilla-La Mancha (La Biblioteca del Quijote), La Laguna. (Libros antiguos de matemáticas en la ULL) o Sevilla (Alma mater hispalense).

- Exposiciones virtuales de fondos incluidas por una Biblioteca universitaria en su página web, como las de las Bibliotecas Universitarias de Málaga (Fondo antiguo de la Biblioteca) o Valencia (Galería de imágenes)

- Exposiciones virtuales, precedidas o no por una exposición presencial, no organizadas directamente por la Universidad, pero que incluyen fondos universitarios en función de acciones cooperativas ejercidas por las Bibliotecas Universitarias, como las del Museo Frederic Marès de Barcelona (Aureum corpus. Cinco siglos de libros ilustrados) o el Parque de las Ciencias de Granada.

En este contexto de crecientes y casi poliédricas posibilidades de difusión de un conocimiento muchas veces postergado por las dificultades que entrañaba su acceso y ya, para finalizar mi exposición, permítanme de nuevo volver a Jorge Luis Borges, en la conclusión de su visionaria *La Biblioteca de Babel*:

“...*La Biblioteca es ilimitada y periódica. Si un eterno viajero la atravesara en cualquier dirección, comprobaría al cabo de los siglos que los mismos volúmenes se repiten en el mismo desorden (que, repetido, sería un orden: el Orden). Mi soledad se alegra con esa elegante esperanza*”.

BIBLIOGRAFÍA

BEER, R. (1894), *Handschriftenschätze Spaniens. Bericht über eine im Auftrage der kaiserlichen Akademie des Wissenschaften in den Jahren 1886-1888 durchgeführte Forschungsreise*, Wien, F. Tempsky.

Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI a XVIII existentes en las bibliotecas españolas (1988-), Madrid, Biblioteca Nacional.

Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español (1989), Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas.

DOMÍNGUEZ BORDONA, J. (1933), *Manuscritos con pinturas: Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

ESCOLAR SOBRINO, H. (1990), *Historia de las Bibliotecas*, Madrid-Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Ex Libris Universitatis: El patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas (2000), Madrid, CRUE.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C. (1990), “La Universidad española y sus bibliotecas”, *Boletín de la ANABAD*, XLI, pp. 57- 63.

GARCÍA CRAVIOTTO, F. (Dir.) (1989-90), *Catálogo general de Incunables en Bibliotecas españolas*, Madrid, Biblioteca Nacional.

HAEBLER, K. (1903-1917), *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500, con notas críticas*, La Haya-Leipzig.

HAIN, L. (1823-1838), *Repertorium bibliographicum, in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD...*, Stuttgart-Lutetiae Parisionum.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1996), “El patrimonio documental y bibliográfico”, *Revista General de información y Documentación*, vol. 6, nº 1, pp. 11-41.

HERRERA MORILLAS, J. L. (2002), “Páginas web sobre exposiciones virtuales de fondo antiguo: recopilación y análisis”, *El profesional de la Información*, vol. 11, nº 2, pp.122-130

HERRERA MORILLAS, J. L. (2001), “El fondo antiguo de las bibliotecas

universitarias de Andalucía, Extremadura y Murcia: colecciones, textos normativos y recursos virtuales”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, vol. 16, nº 64, pp. 53-73.

MARSÁ VILA, M. (1999), *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón, Trea.

MATEU IBARS, J. (1996), “Los fondos de reserva de las bibliotecas universitarias españolas que corresponden a las antiguas demarcaciones de los *doce Distritos*”, en *Valoración del Estudio de las fuentes históricas, jurídicas y literarias hispanas ante el siglo XXI*, Barcelona, Universidad.

MORALEJO ÁLVAREZ, R. (Coord.) (2000), “El patrimonio histórico de las bibliotecas universitarias españolas. Aproximación bibliográfica”, en *Ex Libris Universitatis: El patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas*, Madrid, CRUE, pp. 141-163.

MORALEJO ÁLVAREZ, R. (1998), “El patrimonio bibliográfico de las Universidades españolas. Aproximación bibliográfica”, *Boletín de la ANABAD*, vol. XLIX, nº 2, pp. 227-259.

Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas (1999), Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R.; LLORDÉN MINAMBRES, M. (Eds.) (1998), *El Libro Antiguo en las Bibliotecas Españolas*, Oviedo, Universidad.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, L. E. (2006, mayo 16), *Historia de la Universidad en España*, <http://universidades.universia.es/info-general/historia/index.htm>

SÁNCHEZ MARIANA, M. (2006, mayo 16), *Del libro manuscrito al libro impreso en España*, <http://www.centrocisneros.uah.es/civitas/texto2.htm>

Las Universidades andaluzas y el libro (1994), Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.

VELASCO DE LA PEÑA, E.; MERLO VEGA, J. A. (2006, mayo 20), *Nuevas formas para el acceso al libro antiguo*, <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf>

VINDEL, F. (1949), *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid, D.G. de Relaciones Culturales.